11847

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dispone el cese de don Alfonso Padilla Peña, como Subdirector General de Política Tributaria de la Dirección General de Tributos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Vengo a disponer el cese de don Alfonso Padilla Peña, como Subdirector General de Política Tributaria de la Dirección General de Tributos.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11848

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombran Inspectores alumnos a los opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por la de 24 de septiembre de 2003.

Finalizada la fase A) del proceso selectivo de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de este Centro directivo, de 24 de septiembre de 2003 (B.O.E. núm. 243, del 10 de octubre), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal Calificador, se nombran Inspectores alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, a los opositores que resultaron aprobados en la fase de oposición, cuya relación se acompaña como Anexo a la presente.

Dicho Anexo comprende:

En el apartado A) una relación alfabética con indicación del número de Documento Nacional de Identidad; de la puntuación obtenida por cada opositor en la fase de oposición, integrada por el resultado de la segunda prueba, incluida, en su caso, la obtenida en el ejercicio voluntario de idiomas y la correspondiente por los servicios prestados como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y en las Fuerzas Armadas, para aquellos opositores que acreditaron la prestación de los mencionados servicios, con arreglo a lo dispuesto en las bases 6.2. y 6.3 de la convocatoria; así como el número de orden que corresponde a cada aspirante en función de dicha puntuación.

En el apartado B) la misma relación con los opositores ordenados en función de la puntuación obtenida.

Segundo.—Los alumnos a que se refiere el número anterior, oportunamente serán convocados al Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, de la Dirección General de la Policía (Avda. Juan Carlos I, núm. 46, Avila), para la realización del curso de formación y el periodo de prácticas en los términos establecidos por el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril y las bases de la convocatoria, en cuya fecha de incorporación al Centro surtirá efecto el presente nombramiento.

Tercero.—La no incorporación, sin causa justificada, al Centro de Formación para la realización del preceptivo curso de formación, en la fecha que se determine, llevará aparejada la exclusión del proceso y la pérdida de todos los derechos y expectativas de derechos nacidos de la superación de la fase de oposición.

Los mismos efectos surtirán las Resoluciones por las que se desestimen las solicitudes de aplazamiento del curso de formación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Director General, Víctor García Hidalgo.

ANEXO

Apartado A

D.N.I.	Apellidos y nombre	Nota final	N.º de orden
51983933	ABANADES HERRAIZ, OSCAR	5,60	102
8927704	AGUILAR CEREZO, JESUS MARIA	5,83	73
44381247	ALCAZAR UCEDA, LUIS	6,60	24
32841208	ALLER INSUA, FERNANDO	6,36	36
44265962	ALONSO ESCOBAR, ANTONIO JOSE	5,63	97
9337716	ALVAREZ JIMENEZ, PABLO	5,78	78
25581572	ALVAREZ REYES, JOSE MARIA	7,02	9
9777226	ALVAREZ SANCHEZ, MARIA PILAR	6,89	11
32674794	AMENEIROS VAZQUEZ, ANTONIO DAVID	6,49	26
25157714	ANAY FILLOLA, FERNANDO	8,44	20
9404190	ANDRES BRAVO, RICARDO JOSE	6,62	22
26031017	ANGUITA HIGUERAS, RAFAEL	5,38	116
50958054	ARIAS BELLO, ANGEL	7,23	6
24371486	ASUNCION CHIRAL, JOSE RAMON	5,51	106
47056800	AZORIN CORCOLES, ALICIA PILAR		79
44551724	BANIANDRES RODRIGUEZ, BEATRIZ.	5,77 6,20	48
44043813		6,20	47
7980640	BELLON CRESPO, ANTONIO JESUS	6,29	47
	BERNAL SANCHEZ, JUAN JOSE	5,61	
24374416	BOLLO ACIN, VICTOR		101
9407750 45301250	BROS FERNANDEZ, MIGUEL	5,91	67
45501250	BUENAPOSADA GUTIERREZ, FRAN-	5 26	117
26116520	CISCO	5,36	117 80
36116539 46879060	CABELLO IGLESIAS, SARA	5,77 5,94	65
51080966	CABEZAS GOMEZ, HELENA	5,55	104
20264334	CABRERO IGLESIAS, DAVID	6,61	23
50205454	CAMARILLO GARO, MIGUEL ANGEL	6,29	41
25483269	CARIDE IRANZO, MARIA ESTRELLA	5,67	86
72699679	CASTEJON MENENDEZ, LAURA	6,09	53
51429563	CASTEJON MENENDEZ, LAURA CASTRO MARTINEZ, SERGIO	5,67	89
39723205	CATALAN GARCIA, MARIA TERESA	5,97	64
44456396	CONDE ALVAREZ, ROBERTO	6,85	12
30949598	CUADRO RAMIREZ, SANTIAGO	6,13	51
44799986	CUESTA AUÑON, PEDRO	5,49	107
71638936	DE FRUTOS RAMOS, DAVID	5,92	66
26494364	DE LA PAZ VERGARA, JOSE ANTONIO .	6,00	61
11970811	DEL BARRIO MADRUGA, ANGEL LUIS.	5,38	114
52698700	DELGADO GALLEGO, JUAN RAMON	5,38	115
25186718	DESENTRE GARCIA-MORENO, JUAN	6,01	58
50870652	DIAZ SANCHEZ, ALFREDO	5,34	120
52960255	DOBLADO GARCIA, EMILIO	6,36	35
25170369		5,86	71
32825292	ESPIÑEIRA NEIRA, DOMINGO	6,35	37
71424301	FERNANDEZ ANDRES, DAVID	6,45	27
9440503	FERNANDEZ-PACHECO VALCARCEL,	0,43	21
	MOISES	7,05	8
20804265	FERRER DE LA CRUZ, JOSE VICENTE .	8,11	4
25156550	FORNIES GIMENEZ, M.ª DEL PILAR	6,45	28
46932601	FUENTES ZURDO, ALBERTO	5,44	110
53418883	GALAN PEÑA, FRANCISCO	6,77	14
34090172	GALANTE BECERRIL, JOSE JAVIER	7,07	7
46875914	GARCIA DEL DEDO, CARLOS	8,91	1
46868710	GARCIA DIAZ, EDUARDO	5,98	62